



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

Republica de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 29 Abr 2015

DECRETO EXENTO N° 4.219-1

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento N° 3.561 de fecha 14 de Abril de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 2595-19-LE15 "Adquisición de Tablones para Reparación de Puentes de la Comuna"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

Que, según la evaluación de las ofertas para la licitación pública N° 2595-19-LE15 "Adquisición de Tablones para Reparación de Puentes de la Comuna", la ofertas presentadas por COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PSVIAL LTDA., Rut N° 76.875.520-5 y COMERCIAL LA LAGUNA LIMITADA, Rut N° 77.109.360-4, no cumplen con la nota mínima (5,5) establecida en el Punto N° 6 de las Bases Administrativas, necesaria para adjudicar la licitación.

**DECRETO:**

1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de deserción para la Licitación Pública 2595-19-LE15 "Adquisición de Tablones para Reparación de Puentes de la Comuna", ya que las ofertas presentadas resultaron inadmisibles.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



*Alejandra Román Clavijo*  
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Iván Damino Hernández*  
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/pca.-  
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes ✓      2.- Adquisiciones;      3.- Control;      4.- Finanzas      5.- Obras

